

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO
<b>Licencia de Construcción de Barda.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
Es el documento oficial que expide la Dirección de Desarrollo Urbano para autorizar la construcción de bardas, delimitando el perímetro del predio o el incremento de altura de una construcción existente.		
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>		
Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso E), 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo código, 143, 144 fracción II, inciso D) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>		<b>VALIDEZ DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>
Licencia de construcción de Barda.		Un año fiscal.
<b>SE REALIZA EN LÍNEA?</b>		
SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>		
Antes de construir cualquier tipo de Barda o Cercado en un predio o inmueble.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.</b>		
Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.		
<b>REQUISITOS</b>		
	<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		
1. Formato Único de Solicitud	Si	0
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal	No	1
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1
6. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1
7. Croquis arquitectónico a escala de la construcción, deberá contener superficie de construcción, nombre del propietario y ubicación.	Si	2
8. Será necesario presentar alineamiento en caso de que la construcción de barda tenga colindancia hacia una vialidad pública	Si	1
Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso E), 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo código, 143, 144 fracción II, inciso D) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Emitir la Licencia de construcción de Barda a su legítimo propietario o poseedor. Precisar de manera gráfica, lo que pretende construir, mismo que le será entregado al solicitante debidamente firmado y sellado de ser autorizado.  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>		
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1
6. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1
7. Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1
8. Croquis arquitectónico a escala de la construcción, deberá contener superficie de construcción, nombre del propietario y ubicación.	Si	2
9. Será necesario presentar alineamiento en caso de que la construcción de barda tenga colindancia hacia una vialidad pública.	Si	1
Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso E), 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo código, 143, 144 fracción II, inciso D) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Emitir la Licencia de construcción de Barda a su legítimo propietario o poseedor. Precisar de manera gráfica, lo que pretende construir, mismo que le será entregado al solicitante debidamente firmado y sellado de ser autorizado.  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		
N/A	N/A	N/A
<b>PARA SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		
1.- Presentarse directamente en la oficina. 2.- Presentar la documentación requerida. 3.- Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		
5 días hábiles		
<b>COSTO</b>		
0.068 UMA POR M2		Fundamento Jurídico: Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso E), 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo código, 143, 144 fracción II, inciso D) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
<b>FORMA DE PAGO</b>		
EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		TARJETA DE DÉBITO
		<input checked="" type="checkbox"/>
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		<input type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>		
Directamente en cajas de la Tesorería Municipal.		

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO			
DOMICILIO:	CALLE: Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca de Juárez
C.P.:	56900	Horario y días de atención: Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.	
TELÉFONO:		TELÉFONO:	
N/A	N/A	N/A	N/A
direcciondesarrollourbano25@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
N/A			
N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	Horario y días de atención: N/A	
TELÉFONO:		TELÉFONO:	
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A			
N/A			
<b>FORMATORIOS DESCARGABLES</b>			
N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la vigencia de la Licencia de Barda?		
RESPUESTA:	Un año fiscal		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo de la Licencia de Barda?		
RESPUESTA:	0.068 UMA POR M2		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se tiene que presentar la constancia de alineamiento para la construcción de una barda?		
RESPUESTA:	Si		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
Licencia de Construcción, Alineamiento y número oficial.			

ELABORÓ:  L.P.T. RODRIGO MARTINEZ CONSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	VISTO BUENO:  BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/01/2025
--	--	---------------------------------------